

El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad, informa de que hoy se inicia la regulación de formentera.eco. A partir de hoy jueves 24 de junio y hasta el 7 de septiembre todos los vehículos que circulen por Formentera deberán tener en vigor la autorización de circulación. “Este es el tercer verano de aplicación y por primera vez el período de regulación se amplía a la última semana de junio y primera de septiembre, tal como acordamos en el Consell d’Entitats”, según ha explicado el conseller de Movilidad, Rafael González.

Rafael González ha hecho una lectura positiva de este primer día de regulación en el que hay autorizados para circular un total de 15.390 vehículos. Las cifras desglosadas son:

Turismos de visitantes 501
Motos de visitantes 71

Turismos de residentes en Eivissa 181
Motos de residentes en Eivissa 20

Turismos de alquiler 2.410
Motos de alquiler 6.085

Vehículos de residentes 5.549
Otros vehículos 573

Total 15.390
Información actualizada a las 9 horas del día 24 de junio de 2021

En la última semana, el promedio de reservas diarias de vehículos de visitantes se ha situado

en 145; y a día de hoy hay disponibilidad de cuota en todos los días del período de regulación, del 24 de junio al 7 de septiembre.

Techo de 2021

El número máximo de vehículos que podrá haber en Formentera en circulación durante este verano de 2021 ha quedado fijado en 20.591 vehículos, un 8 % menos que en 2019. El objetivo es que para el año que viene baje un 4 % y para el 2023 otro 4 %, con lo que en cuatro años se bajado un 16 %.

En este sentido la presidenta del Consell, Alejandra Ferrer, ha destacado que una de las amenazas más grandes que tiene Formentera es “la masificación”. “En cuanto a la parte terrestre de vehículos hemos conseguido darle solución con este proyecto y ahora nos queda por delante la regulación en el ámbito marítimo, tanto en la frecuencia de las líneas regulares, como en la regulación del fondeo en todo el litoral de Formentera”, ha señalado Alejandra Ferrer.

Reservas

Los visitantes deben sacar las acreditaciones de sus vehículos en la web formentera.eco. El trámite se puede realizar de una manera ágil y rápida. La tasa que deberán pagar los visitantes será para coche: 1,00 €/día, con un importe mínimo de 5,00 €, y por moto (motocicletas y ciclomotores): 0,50 €/día, con un importe mínimo de 2,50 €. Para los residentes de Formentera y el resto de las islas y para los vehículos eléctricos, la acreditación es gratuita, pero se tramitará en la misma web.

Información

Las navieras que conectan la isla con embarcaciones que permiten el transporte de vehículos están informando de la regulación en sus webs en el proceso de compra de los billetes. De esta forma se garantiza que la información de la regulación llegue a todas las personas que vengan a Formentera con su vehículo.

Por otra parte, en Formentera hay 43 empresas con autorización para alquilar vehículos, las cuales también deben tramitar sus acreditaciones mediante la página web www.formentera.eco .

Controles

Este tercer año de aplicación se ha realizado una mejora en el control de acceso y salida de vehículos en la isla. Por un lado, se han actualizado y reubicado las cámaras de lectura de matrículas, situadas en la Savina en un punto de paso a la llegada y salida de la isla, para mejorar su eficacia. Asimismo, mediante señales viarias, también se ha mejorado la información en este punto de control.

Hay que recordar que para los vehículos que circulen por Formentera sin autorización, la ley prevé sanciones de al menos 1.000 euros.

24 de junio de 2021
Área de Comunicación
Consell de Formentera